Dependencia: ALRTO-PA-OL-AYS-14124
Fecha elaboración: enero 14 de 2025

ANALISIS DEL SECTOR

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, celebró el siguiente Contrato Interadministrativo:

Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025 de 04 de septiembre de 2025 entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL y la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, cuyo objeto es "ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

Contrato Electrónico No. 185-00-A-COFAC-CODAF-2022 celebrado con la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA para el SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el usuario en su Estudio y Documento Previos, la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE justificó la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE PESCADO** para de esta manera ofrecer una nueva alternativa dentro el menú a concertar con las diferentes unidades militares, por lo cual inicialmente se adelantará la contratación por el valor de la mínima cuantía de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 26 del 06 de enero de 2026; con base en la disponibilidad de la operación y la aceptación del producto en los comedores de tropa se decidirá continuar o no con la modalidad de contratación, por lo tanto, la entidad se compromete a cumplir oportunamente con los requerimientos establecidos en cada una de las unidades tácticas, a fin de brindar a los miembros de las Fuerza Pública bienestar.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el suministro de PESCADO con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande de acuerdo a las especificaciones técnicas, establecidas por la entidad.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente para satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso pre-contractual, para seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia al contratista que cuente con la capacidad de suministrar el producto objeto del presente proceso, cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido obedeciendo a los estándares de calidad y salubridad.

La Agencia Logística Regional Tolima Grande, necesita realizar la contratación para contar con la materia prima, con el fin de garantizar la entrega del producto terminado como parte del menú concertado con las unidades militares a cargo de la Regional.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección (artículo 8 Ley 1150 de 2007).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 Objeto: SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

2.2 Clasificación de bienes y servicios UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	50	12	15	37	PESCADO CONGELADO
E	50	12	15	39	PESCADO FRESCO

2.3 Especificaciones técnicas:

La determinación de las especificaciones técnicas para el producto PESCADO se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (FICHA TÉCNICA).

2.4 Presupuesto oficial:

El presupuesto oficial para la presente contratación es por valor de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($113.808.825,00) M/Cte. Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL por el valor total del presupuesto oficial.

2.5 Certificado de disponibilidad presupuestal:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal 1826 del 13 de enero de 2026

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-05-01-01-000-004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	$113.808.825 M/cte.

2.6 Plazo de ejecución:

Los bienes, objeto del presente estudio deberá entregarse desde la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato hasta el día treinta (30) de abril de 2026 y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

2.7 Lugar de ejecución:

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en el horario establecido de conformidad con la ubicación de las siguientes unidades de negocio:

ITEM	UNIDAD MILITAR			CIUDAD
1	CENAE	BASEN	Batallón de Apoyo y Servicios para el Entrenamiento Nacional	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
2		BICOL	Batallón de Infantería Aerotransportado No 28 Colombia	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
3		ESLAN	Escuela de Lanceros	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
4		EMSUB	Escuela Militar de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
5		FUDRA 1	Fuerza de Despliegue Rápido No 1	Fuerte Militar de Tolemaida KM 1 Vía Melgar - Girardot
6	ESPRO	ESPRO	Escuela de Soldados Profesionales	Nilo-Cundinamarca KM 2 Vía Pueblo Nuevo
7	DECIMO TERCERA BRIGADA	BISUM	Batallón de Infantería N. 39 Sumapaz	Fusagasugá-Cundinamarca KM 4 Vía Arbeláez Vereda Guayabal
8	FUERZA AEREA	CACOM – 4	Comando Aéreo de Combate No 4	Melgar-Tolima KM 1 Vía Melgar – Bogotá
9		CACOM – 1	Comando Aéreo de Combate No 1	Puerto Salgar KM 5 Vía Medellín
10	BR-6	BASPC–06	Batallón A.S.P.C. No. 6 Francisco Antonio Zea	Ibagué – Tolima KM 5 Vía Boquerón Armenia
11		BICAI	Batallón de Infantería de Montaña No 17 GR José Domingo Caicedo	Chaparral-Tolima Calle 4 con Cra.15 Barrio Pueblo Nuevo
12		BIPAT	Batallón de Infantería No 16 Patriotas	Honda-Tolima Cra. 2 No. 2-22 Barrio Meseta el Triunfo
13	BR-9	BASPC No. 9	Batallón de ASPC No. 9 Cacica Gaitana	Neiva – Huila Cra. 16 No. 21 Batallón Tenerife
14		BIMAG	Batallón de Infantería No. 27 Magdalena	Pitalito – Huila KM 5 Vía Bruselas

15		**BIPIG**	Batallón de Infantería No. 26 Cacique Pigoanza	Garzón – Huila KM 7 Vía Miraflores
16		**BITER - 9**	Batallón de Instrucción y Entrenamiento No.9	La Plata – Huila KM 2 Vía Inza la Plata
17	**CADS**		Centro de Abastecimiento, Distribución y Servicio	Neiva-Huila
18				Girardot - Cundinamarca

FORMA DE ENTREGA: El suministro del bien contratado se efectuará únicamente en vehículos para transporte exclusivo de alimentos (propios o alquilados) tipo furgón y/o encerrado **dotados de unidad de enfriamiento**, donde el personal manipulador cuente con el uniforme y dotación propia para esta actividad, ya que éstos deben cumplir con las condiciones de higiene requeridas. Los vehículos para distribuir los productos solicitados deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad legal vigente para el manejo de los alimentos en el territorio colombiano: Ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 5109 de 2005 y demás reglamentaciones vigentes. Así mismo el contratista debe realizar la entrega del producto conforme a lo establecido en la ficha técnica**. En el momento de la entrega el producto debe tener una temperatura optima según el requerimiento de la Regional.**

NOTA 1: Las entregas se harán de lunes a sábado de 07:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas, según requerimiento del supervisor designado por la coordinación de abastecimiento. El personal y vehículos dispuestos para la entrega de los suministros deben cumplir con los protocolos, requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar relacionada en el cuadro anterior.

NOTA 2: La Agencia Logística Regional Tolima Grande podrá realizar visitas técnicas periódicas a los centros de producción y almacenamiento, para hacer un mejor seguimiento al proveedor y así poder hacer una adquisición de bienes eficientes cumpliendo con los objetivos de calidad establecidos, esto lo podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso para verificación de cumplimiento durante la ejecución del contrato.

2.8 Forma de pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo con los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- Alta de la unidad de Negocio.

- Acta de recibo a satisfacción por entregas parciales del objeto contractual debidamente firmada por el administrador de la unidad de negocio, Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, en caso de que el Contratista no asista a la entrega de los bienes la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y entrega de los bienes.
- De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual (enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

- Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

- El asunto del correo debe contener: el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

Ejemplo: 15-20-00-012;015-0XX-2025;carlos.aya@agencialogistica.gov.co

NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

- El campo de observaciones de la factura debe contener: #$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con #$

Ejemplo:
#$15-20-00-012;015-0XX-2025;carlos.aya@agencialogistica.gov.co#$

- Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

- Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularización de deuda).

Nota 5: Toda Factura por entrega de bienes que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.9 Tipo de contrato: Contrato de suministro, modalidad de monto agotable.

2.10 Ordenador del Gasto: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 de marzo de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual, será el Director Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

SECTOR AL QUE PERTENECE: SECTOR PRIMARIO[1]

El sector primario es el sector de la economía en el que se llevan a cabo actividades que implican la explotación de recursos naturales para la extracción de materias primas.

Las materias primas pueden ser empleadas para el consumo directo o usadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Algunas actividades primarias son: la ganadería, la agricultura, la tala de árboles, la pesca, entre otras.

Características del sector primario

Algunas características del sector primario:

Es uno de los sectores en los que se divide la actividad económica.

[1] https://concepto.de/sector-primario/

Está formado por actividades que se encargan de la explotación de recursos naturales para la obtención de materias primas.

Obtiene materia prima para su uso directo o para la producción de otros bienes (realizados por el sector secundario de la economía).

Es el sector de la economía que prima en países subdesarrollados, ya que no implica tanta tecnología, innovación ni desarrollo industrial.
Está formado por las primeras actividades económicas que desarrolló el ser humano, como la pesca.

Provee alimentos para el consumo humano y animal.

Actividades del sector primario

Entre las principales actividades del sector primario se destacan:

Ganadería. Es la actividad económica en la que se crían animales, como el ganado vacuno, ovino o porcino, para su consumo o explotación. De la ganadería se obtienen productos como los lácteos, la carne, el cuero, entre otros.

Agricultura. Es la actividad económica en la que se siembran frutas y verduras para utilizarlas como alimento del ser humano. También se siembran cereales, como el trigo o la soja, para producir a partir de ellos alimentos como la harina, el aceite o la sémola. Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.

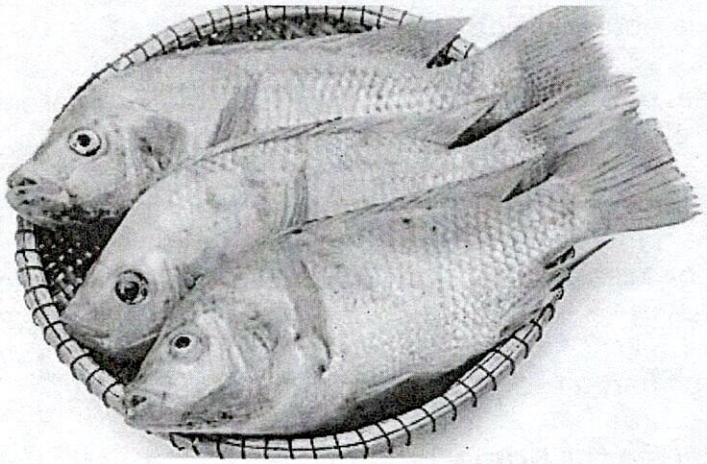
Pesca. Es la actividad económica en la que se obtienen peces y otros animales acuáticos, como crustáceos y moluscos para el consumo humano.

PRODUCTO: SUMINISTRO DE PESCADO.

ALCANCE LOCAL: Departamento del Tolima (Ibagué, Melgar, Honda, Chaparral), Departamento del Huila (Neiva, Garzón, La Plata, Pitalito), Departamento de Cundinamarca (Fuerte Militar Tolemaida, Nilo, Girardot, Puerto Salgar, Fusagasugá).

GENERALIDADES DEL BIEN:[2]

[2] https://prezi.com/9erfuxdaqjgn/concepto-y-generalidades-de-las-frutas-y-hortalizas/



3

INFORMACIÓN DEL SECTOR PESQUERO[4]

La pesca y la acuicultura en Colombia han sido llevadas a cabo históricamente tanto en las costas del Pacífico y el Atlántico como en aguas interiores. Colombia tiene más de 3.000 km de costa y zonas económicas exclusivas en el Océano Pacífico y el Mar Caribe que cubren más de 800.000 km². El país tiene más de 700.000 micro cuencas y más de 20 millones de hectáreas de ecosistemas acuáticos, tales como lagos, estanques, embalses y canales. Las principales cuencas hidrográficas interiores usadas para la pesca y la acuicultura incluyen las cuencas de los ríos Magdalena, Amazonas, Orinoco y Sinú. El país tiene múltiples y diversos ecosistemas hidrológicos marinos, de agua dulce y salobre, y una amplia variedad de condiciones climáticas relativamente estables (AUNAP/FAO, 2014).

Esta riqueza se traduce en uno de los más altos índices de biodiversidad y la mayor diversidad de peces en el planeta (Andrade, 2011). Este elevado nivel de diversidad biológica implica una abundancia relativamente baja de cada especie. Las cosechas de pescado son, por ende, relativamente modestas (en comparación con países vecinos como Perú, por ejemplo) y los ecosistemas son particularmente frágiles.

Colombia comparte un gran número de cuencas hidrográficas y sus poblaciones de peces de agua dulce con países vecinos: Brasil, Ecuador, Perú y Venezuela. Algunas de las reservas marinas capturadas en las zonas costeras del Océano Pacífico y el Mar Caribe, donde se encuentran los principales puertos pesqueros, son también compartidas con los países costeros vecinos, especialmente Ecuador, Panamá y Venezuela.

---

[3] https://eldiariony.com/2024/06/23/3-pescados-menos-recomendados-segun-los-expertos/

[4] https://www.oecd.org/colombia/Fisheries_Colombia_SPA_rev.pdf

¿Para dónde va la industria pesquera?[5]

Durante el tercer encuentro de pescadoras y pescadores artesanales Del Valle del Cauca y el litoral Pacífico, la directora de Generación y Protección del Subsidio Familiar, Mónica Naranjo, aseguró que "desde el Ministerio del Trabajo, queremos recoger las actividades reales de las y los pescadores y estamos comprometidos con territorios como Buenaventura para reconocer los trabajos ancestrales con condiciones dignas y justas" También, propuso pilotos en puntos focales para reconocer el trabajo de los y las pescadoras artesanales, medir los riesgos de su labor y organizar un intercambio de formación en trabajados ancestrales, así como establecer vínculos con los sectores gastronómico y comercial en aras de la formalización del empleo y el emprendimiento.

Al encuentro asistieron la Comisión Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP, La senadora Isabel Cristina Zuleta y más de 90 pescadoras y pescadores de la región para presentar las situaciones que condicionan la cadena productiva de la pesca, de acuerdo con las medidas ambientales.

La normatividad en términos ambientales prohíbe la captura y comercialización del tiburón tollo, una especie que hace parte de la gastronomía y el comercio pesquero, así como de otras especies. Las y los pescadores aseguran que esta actividad artesanal es incidental y que el impacto es mínimo en comparación con la industrial y otras actividades marítimas.

A las acciones en pro del sector pesquero se suma la agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, impulsa el desarrollo de un proyecto de impacto que reindustrialice la pesca en el Pacífico, así como la creación de un fondo de solidaridad del pescador, aseguró el ingeniero en producción pesquera y capitán mercante, Carlos Alberto Avella

LA IMPORTANCIA DEL PESCADO EN LA ALIMENTACIÓN[6]

En el pescado se encuentran cantidades relevantes de minerales: fósforo, potasio, calcio, sodio, magnesio, hierro, yodo y cloro. Sin embargo, aquellos que se comen con espinas y algunos mariscos aportan una cantidad extraordinaria de calcio: 400

---

[5] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/marzo/industrializar-la-pesca-en-el-pacifico-colombiano-la-apuesta-de-mintrabajo-para-formalizacion-laboral

[6] https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El%20pescado,%20alimento%20con%20altos%20componentes%20nutricionales.aspx

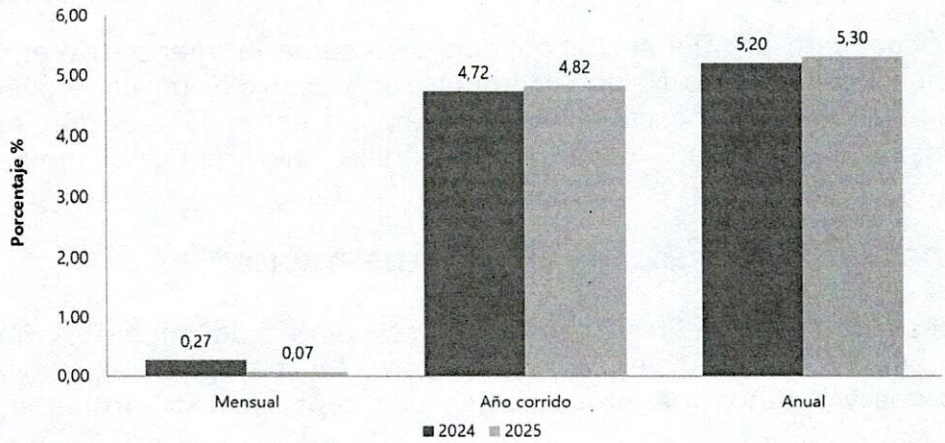
miligramos por cada 100 gramos en las sardinas; 210 miligramos por cada 100 gramos en las anchoas y 128 en almejas, berberechos y conservas similares. El contenido medio de calcio de otros pescados y mariscos ronda los 30 miligramos por cada 100 gramos.

Con relación a las vitaminas, se destacan las del grupo B (B1, B2, B3 y B12), la A, D y en menor proporción la E. El aceite de hígado de pescado constituye la fuente natural más concentrada de vitamina A y de vitamina D. En cuanto a las proteínas, 100 gramos de casi cualquier pescado aportan alrededor de una tercera parte de la cantidad diaria recomendada de proteínas. La proteína de pescados y mariscos es de elevado valor biológico.

En la grasa del pescado y del marisco, a diferencia de la de otros alimentos de origen animal, abundan los ácidos grasos poliinsaturados, entre los que se encuentran los omega 3, relacionados con la prevención de las enfermedades cardiovasculares y sus factores de riesgo asociados (colesterol y/o triglicéridos elevados en sangre) y omega 6.

Índice de precios al Consumidor (IPC)
Noviembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Salud	1,71	0,36	0,01	0,71	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,53	0,01	0,44	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,39	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,38	0,04
Información y comunicación	4,33	-0,04	0,00	0,35	0,01
Transporte	12,93	0,18	0,02	0,29	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,29	0,09	0,28	0,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,17	0,01	0,19	0,01
TOTAL	100,00	0,27	0,27	0,07	0,07
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	-0,48	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,13	0,02	-0,72	-0,14

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,07%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En noviembre de 2025 en comparación con octubre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,23%), suministro de agua (1,26%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,32%), carne de res y derivados (0,95%), arriendo efectivo (0,21%), combustibles para vehículos (0,53%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,61%), papas (4,18%), vehículo particular nuevo o usado (0,48%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,93%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,22%), tomate (-16,93%), cebolla (-9,83%), zanahoria (-21,04%) y hortalizas y legumbres frescas (-3,24%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,23	0,03
Suministro de agua	1,26	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,32	0,02
Carne de res y derivados	0,95	0,02
Arriendo efectivo	0,21	0,02
Combustibles para vehículos	0,53	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,61	0,01
Papas	4,18	0,01
Vehículo particular nuevo o usado	0,48	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,93	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - noviembre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,82%): Educación (7,36%), Salud (6,73%), Restaurantes y hoteles (6,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,00%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,18%) y, por último, Transporte (4,92%). El

resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,68%), Bienes y servicios diversos (4,60%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,39%), Prendas de vestir y calzado (1,88%), Información y comunicación (1,19%) y, por último, Recreación y cultura (0,80%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Noviembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,39	0,09	6,73	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	6,81	0,73	6,59	0,73
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,11	0,09	6,00	0,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,77	0,53	5,18	0,97
Transporte	12,93	4,79	0,64	4,92	0,66
TOTAL	100,00	4,72	4,72	4,82	4,82
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,34	1,94	4,68	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	3,15	0,17	4,60	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,07	0,09	3,39	0,14
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,93	0,06	1,88	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,83	-0,02	1,19	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,80	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - noviembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En noviembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (4,71%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,63%), arriendo efectivo (4,93%), transporte urbano (9,02%), carne de res y derivados (8,84%), frutas frescas (12,84%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,48%), café y productos a base de café (52,20%), suministro de agua (7,36%) y educación preescolar y básica primaria (8,68%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,98%), electricidad (-

1,76%), arroz (-5,85%), tomate (-15,89%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-22,34%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Noviembre 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,60
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,63	0,49
Arriendo efectivo	4,93	0,46
Transporte urbano	9,02	0,41
Carne de res y derivados	8,84	0,21
Frutas frescas	12,84	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,48	0,15
Café y productos a base de café	52,20	0,15
Suministro de agua	7,36	0,15
Educación preescolar y básica primaria	8,68	0,13

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.11 Modelo de Abastecimiento Estratégico

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero. Para el presente proceso de contratación con objeto de contrato "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" se presenta la siguiente oferta y demanda.

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Regional Tolima Grande identifico los proveedores en el mercado nacional y Municipal de los productos requeridos y a quienes que han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales.

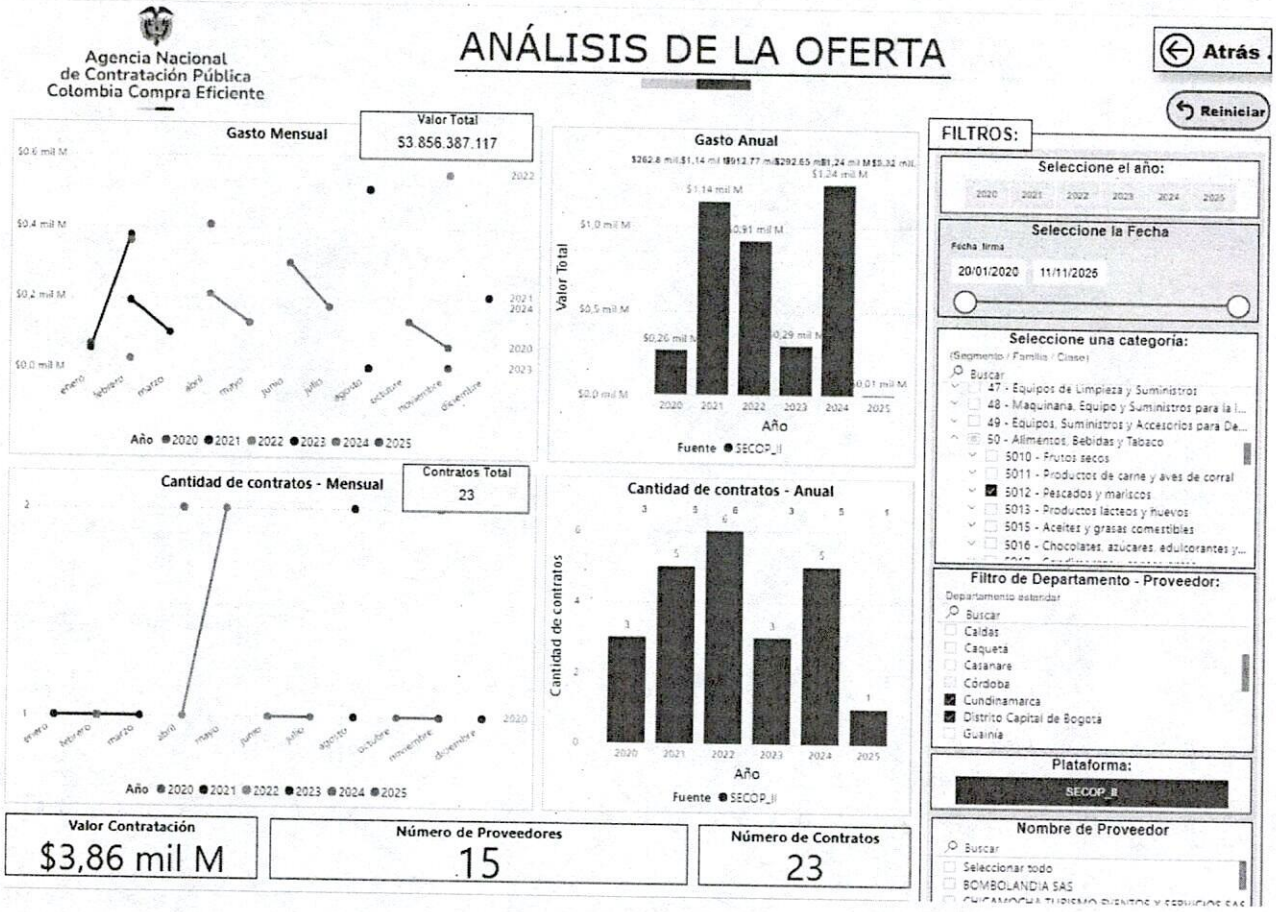
Por lo anterior, se concluye que en el sector existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos se puede presentar como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr precios favorables para la regional.

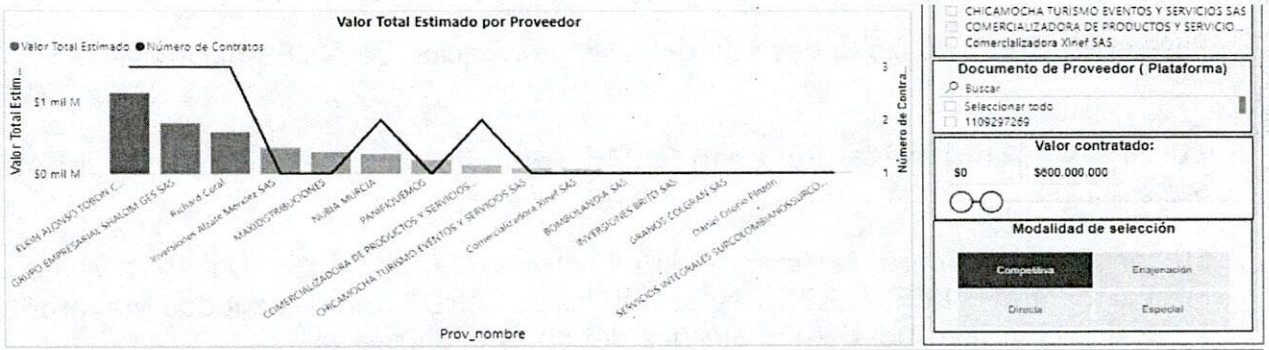
Para el efecto se utilizó la base de datos e información del RUES nacional.

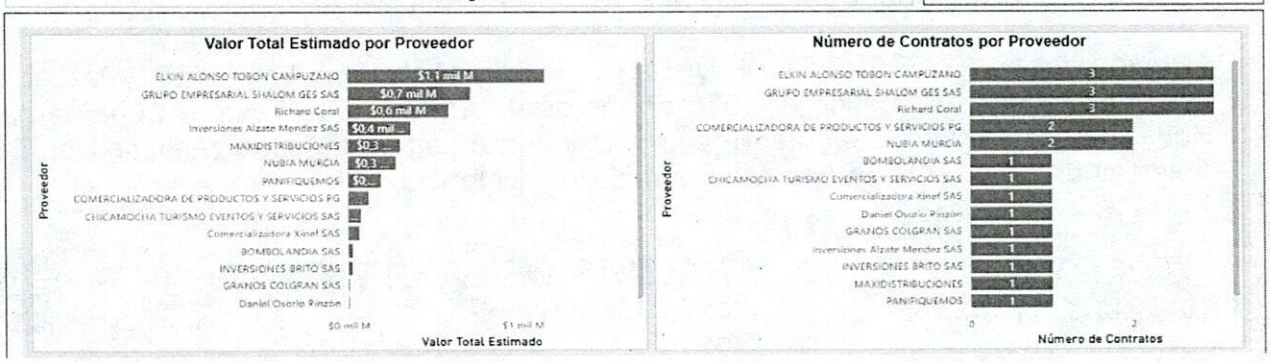
¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios?:

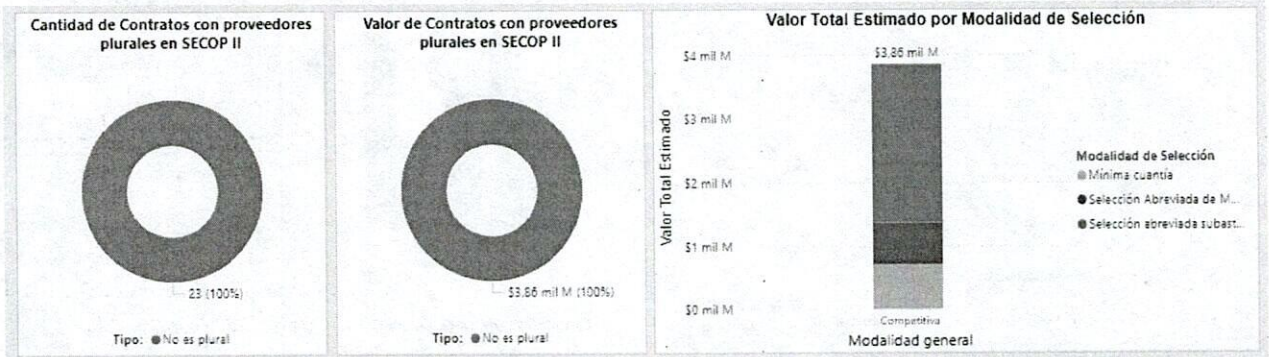
El contratista deberá realizar el suministro a la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL TOLIMA GRANDE en la cantidad de productos requeridos por la entidad en el alcance del objeto contractual.

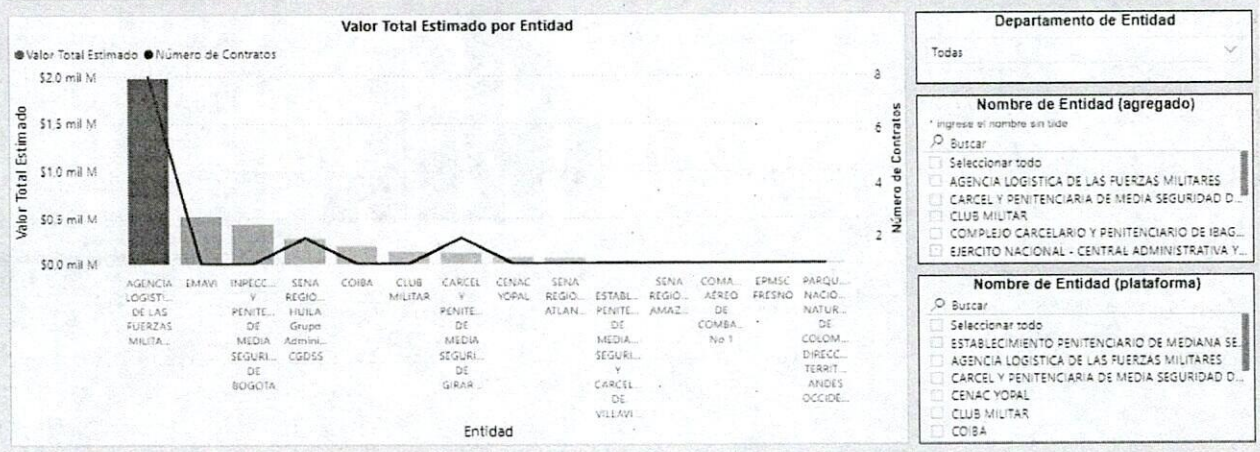
A nivel de la CLASIFICACIÓN UNSPSC – Segmento/Familia "5012" Pescados y mariscos el Mercado desde el 2020 en los departamentos de Tolima, Cundinamarca, Huila, ha presentado el siguiente comportamiento según consulta realizada en Datos Abiertos del SECOP II en enero de la presente vigencia, así:




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Estim...
$1 mil M
$0 mil M
Número de Contra...
ELKIN ALONSO TOBON C...
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS
Richard Coral
Inversiones Alzate Mendez SAS
MAXIDISTRIBUCIONES
NUBIA MURCIA
PANIFIQUEMOS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS...
CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS
Comercializadora Xinef SAS
BOMBOLANDIA SAS
INVERSIONES BRITO SAS
GRANOS COLGRAN SAS
Daniel Osorio Pinzon
SERVICIOS INTEGRALES SURCOLOMBIANOSURCO...
Prov_nombre
CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIO...
Comercializadora Xinef SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1109297269
Valor contratado:
$0
$600.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
ELKIN ALONSO TOBON CAMPUZANO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES SAS
Richard Coral
Inversiones Alzate Mendez SAS
MAXIDISTRIBUCIONES
NUBIA MURCIA
PANIFIQUEMOS
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PG
CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS SAS
Comercializadora Xinef SAS
BOMBOLANDIA SAS
INVERSIONES BRITO SAS
GRANOS COLGRAN SAS
Daniel Osorio Pinzon
Proveedor
$1.1 mil M
$0.7 mil M
$0.6 mil M
$0.4 mil ...
$0.3 ...
$0.3 ...
$0...
$0 mil M
$1 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
3
3
3
2
2
1
1
1
1
1
1
1
0
2
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
23 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$3.86 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$3.86 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$2.0 mil M
$1.5 mil M
$1.0 mil M
$0.5 mil M
$0.0 mil M
8
6
4
2
AGENCIA LOGISTI... DE LAS FUERZAS MILITA...
EMAVI
INPECC... Y PENITE... DE MEDIA SEGURI... DE BOGOTA
SENA REGIO... HUILA Grupo Admini... CGDSS
COIBA
CLUB MILITAR
CARCEL Y PENITE... DE MEDIA SEGURI... DE GIRAR...
CENAC YOPAL
SENA REGIO... ATLAN...
ESTABL... PENITE... DE MEDIA... SEGURI... Y CARCEL DE VILLAVI...
SENA REGIO... AMAZ...
COMA... AÉREO DE COMBA... No 1
EPMSC FRESNO
PARQU... NACIO... NATUR... DE COLOM... DIRECC... TERRIT... ANDES OCCIDE...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD D...
CLUB MILITAR
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE IBAG...
EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SE...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD D...
CENAC YOPAL
CLUB MILITAR
COIBA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Part
⊞ 5012 - Pescados y mariscos	3	$262.803.600	6,81%	5	$1.140.951.191	29,59%	6	$912.768.186	23,67%	3	$292.647.350	
Total	3	$262.803.600	6,81%	5	$1.140.951.191	29,59%	6	$912.768.186	23,67%	3	$292.647.350	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ESTUDIO DE LA DEMANDA

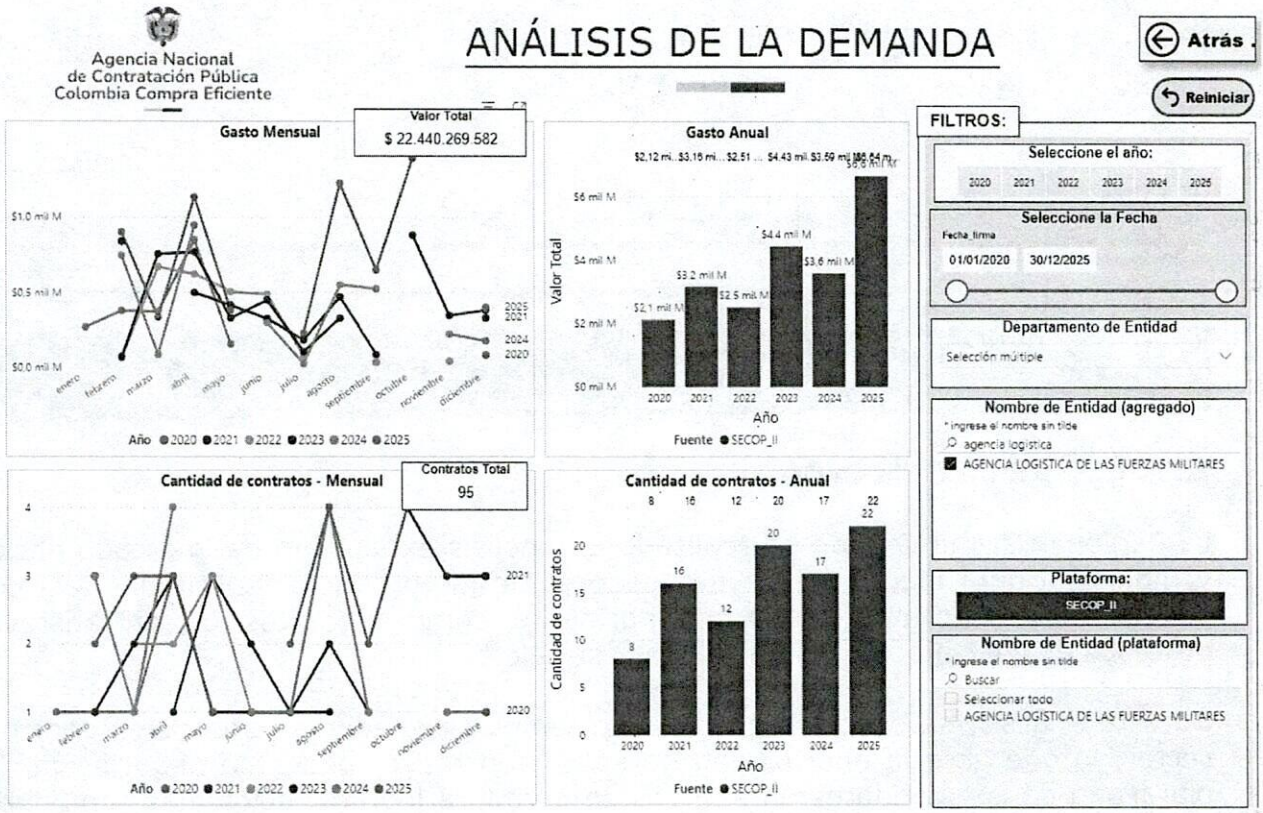
La Regional Tolima Grande ha realizado un análisis exhaustivo del mercado nacional y municipal para identificar los proveedores de los productos solicitados, así como aquellos que han participado anteriormente como oferentes o contratistas en procesos de contratación con entidades estatales.

De este análisis, se concluye que existen varios proveedores potenciales dentro del sector, lo que abre la oportunidad de aplicar un mayor poder de negociación. Esta pluralidad de competidores en el mercado permitirá lograr precios más competitivos y favorables para la entidad contratante.

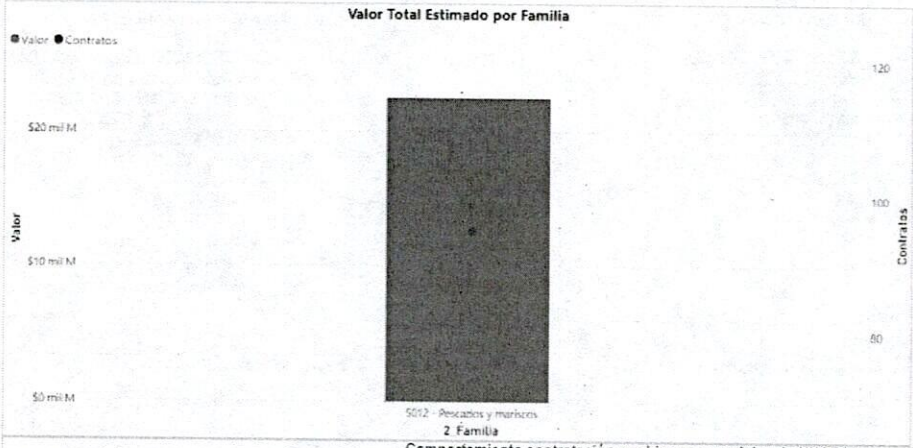
Para este estudio, se utilizó la base de datos y la información del Registro Único de Proponentes (RUES) a nivel nacional.

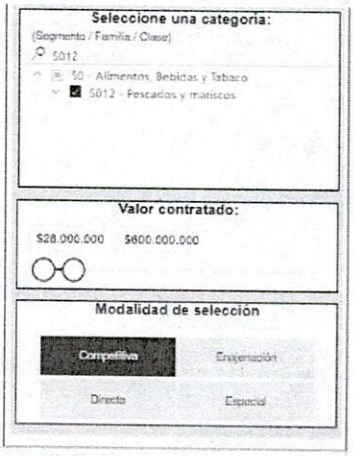
El análisis de demanda toma en cuenta las condiciones actuales del mercado, lo que incluye la disponibilidad de proveedores, fluctuaciones de precios, condiciones de suministro e innovaciones tecnológicas que puedan afectar la demanda de ciertos productos o servicios. Esta información permite ajustar las proyecciones de demanda y tomar decisiones informadas sobre las compras. En este contexto, según la clasificación UNSPSC – Segmento/Familia "5012" Pescados y mariscos, se ha observado un comportamiento determinado en los departamentos de Tolima, Cundinamarca y Huila desde el año 2020. Los resultados obtenidos de la consulta en los Datos Abiertos del SECOP II en enero de este año reflejan esta tendencia.

En resumen, el análisis de demanda dentro del Modelo de Abastecimiento Estratégico busca optimizar la adquisición de bienes y servicios, garantizando que la entidad cuente con lo necesario en el momento adecuado, de la manera más eficiente y costo-efectiva posible, tomando en cuenta las variaciones del mercado y su comportamiento regional.



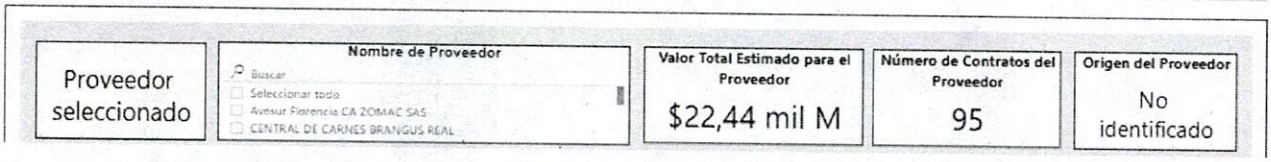
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO: **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**	CÓDIGO: **CT-FO-21**		
		VERSIÓN: No. **02**	Página **21** de **34**	
		FECHA:	**23** / **07** / **2025**	





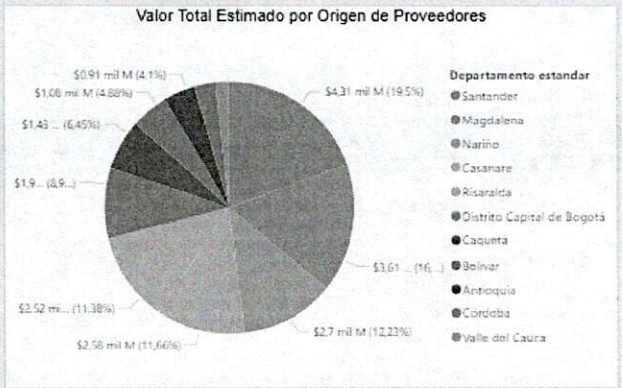
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

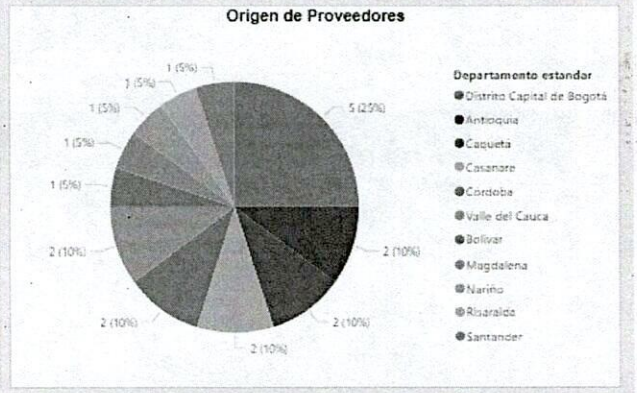
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
5012 - Pescados y mariscos	8	$2.115.407.351	9,43%	16	$3.157.751.607	14,07%	12	$2.507.745.491	11,18%	20	$4.430.210.063
Total	**8**	**$2.115.407.351**	**9,43%**	**16**	**$3.157.751.607**	**14,07%**	**12**	**$2.507.745.491**	**11,18%**	**20**	**$4.430.210.063**

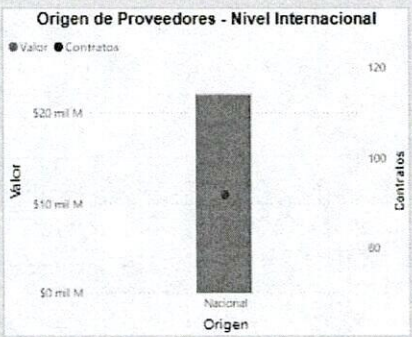


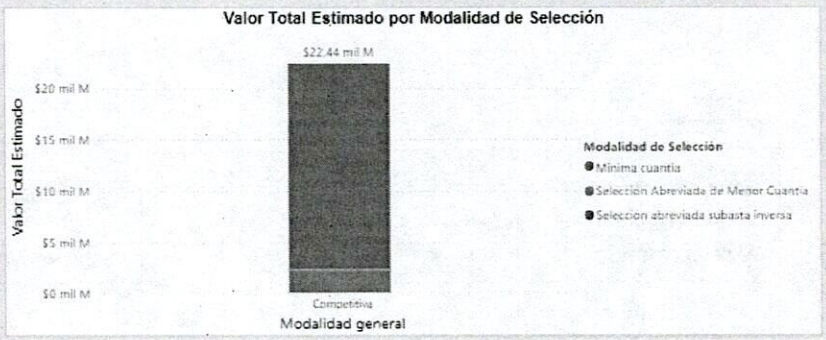












3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y

especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 Modalidad de selección:

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de Minima cuantia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 05, en concordancia el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR*

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.**

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas del producto a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas; igualmente se verificó en el RUES los códigos CIIU de los oferentes con el propósito de indagar si su actividad comercial es acorde a la necesidad que desea satisfacer la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Regulatorio: Los interesados deben cumplir con las normas que regulan el transporte de alimentos, Ley 09 de 1979, Ley 1503 de 2011, Ley 1310 de 2016, Decreto 2851 de 2013, Resolución 5109 de 2005, Resolución 2674 de 2013, Resolución 1565 de 2014 y Resolución 719 del 2015, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en las normas el proponente debe ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.

CONSUMO MENSUAL DEL BIEN: El presupuesto oficial se calculó estimando el promedio mensual de consumo según los precios del estudio de mercado realizado y teniendo en cuenta el parte promedio de las unidades de negocio donde se suministrará el bien objeto a contratar, luego se multiplicó por el plazo de ejecución; del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar.

Proyección de consumo mensual:

2000 Estancias X 4 Semanas X (27000/5) = 43.200.000

Proyección del Contrato:

43.200.000 x 3 Meses = $129.600.000

Dado que el producto sujeto de adquisición no esta incluido dentro de los menús, las estancias semanales pueden varias significativamente, siendo suficiente para esta adquisición el valor de 113.808.825 pesos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad se remitió a comerciantes que venden el bien objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara los valores de los bienes correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaboraran y presentaran su propuesta económica.

ANÁLISIS DE CONSUMOS Y PRECIO HISTÓRICO: La entidad celebró en el año 2024 el contrato No. 015-001-2024, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE" del cual se verificó que incluye la mayoria de los bienes a contratar, que las características técnicas del producto son iguales y los lugares de ejecución son los 16 comedores de tropa

4.2. Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

La Entidad bajo la solicitud de Información SIP 015-067-2025 radicado No. 2025141240066991 de fecha 19 de diciembre 2025 publicó a través de la plataforma SECOP II la invitación a cotizar a empresas del sector, para el "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE". con fecha de presentación para el día 31 de diciembre de 2025 antes de las 14:00 horas.

SIP 015-067-2025
Solicitud de información a los Proveedores

EN ANÁLISIS
UC: REGIONAL TOLIMA GRANDE
1 0

Fecha de presentación de ofertas 31/12/2025 2:00 PM
Fecha de publicación 24/12/2025 11:33 AM

Detalle

SOLICITUD DE COTIZACION DE PESCADO MOJARRA

Crear

OFERTAS (2)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
Cotización Comercializadora Fresmar diciembre	Comercializadora Fresmar SAS	31/12/2025 1:12 PM	27.500 COP
COTIZACION RICURAS DEL MAR	RICURAS DEL MAR	29/12/2025 9:17 AM	29.800 COP

Cumplida la fecha de presentación de ofertas fue recibidas dos (2) cotizaciones por la plataforma SECOP II.

Empresas Cotizantes:

NOMBRE	NIT	DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO
RICURAS DEL MAR (ADALBERTO CHURTA)	13.055.872	CALLE 16 No. 30A – 21	PASTO – NARIÑO	315 5833003
COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	900.481.902-6	CRA. 16 No. 79-34	DOS QUEBRADAS	316 4934931

Los establecimientos de comercio relacionados en la tabla anterior, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Regional Tolima Grande, igualmente se tiene en cuenta para el estudio una tercera oferta, previa consulta en la web del valor comercial actual del producto de un distribuidor a nivel local, los cuales reflejan los precios para el "SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"., de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – ADALBERTO CHURTA GOMEZ

CHURTA GOMEZ SEGUNDO ADALBERTO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 13055872 - 1
Categoría de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Pasto
Número de Matrícula
41990

Fecha de Matrícula
1994/07/11
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/28
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/30
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.

COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900481902 - 6
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Dosquebradas
Número de Matrícula
49964

Fecha de Matrícula
2016/07/27
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/31
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/05/24
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

VERIFICACION ACTIVIDAD COMERCIAL – SUPERMERCADOS KOMPREMOS GIRARDOT

KOMPREMOS DECIMA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
SIN IDENTIFICACION
Categoria de la Matrícula
Establecimiento de comercio
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Establecimientos de comercio
Cámara de Comercio
Girardot
Número de Matrícula
125552

Fecha de Matrícula
2025/11/05
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/11/05
Último año renovado
2025
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2025/11/05

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

PESCADO (MOJARRA ROJA)

La determinación de los aspectos relacionados con el precio (valor total promedio) se efectuó teniendo en cuenta dos (2) cotizaciones de diferentes oferentes (Ricuras del Mar y Fresmar) y la oferta en pagina Wed de Supermercados K Girardot, las cuales fueron objeto de verificación, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	RICURAS DEL MAR (ADALBERTO CHURTA)	COMERCIALIZADORA FRESMAR S.A.S.	SUPERMERCADO KOMPREMOS GDOT	VALOR TOTAL PROMEDIO*
MOJARRA ROJA ENTERA (peso entre 185 a 200 gramos)	KILO	29.800	27.500	23.700	$ 27.000

*NOTA 1: El valor total (suma de todos los ítems) ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.

Tomando como referencia la guía para la elaboración de estudios de sector en el sentido que: "En los Procesos de Contratación el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación" y en atención a la asignación presupuestal para atender este requerimiento durante la presente vigencia y de conformidad con lo contenido en el Plan de Contratación, de las cotizaciones allegadas se concluye que:

a. Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
b. Se verificó que los proveedores están cotizando los bienes que se requieren contratar.
c. Se verificó que las cotizaciones estan vigentes.
d. Los valores cotizados de los bienes a contratar estan exentos de IVA.

Estudio de la Oferta:

¿Quién Vende?

Verificada la base de datos SIREM, en la página web de la Superintendencia de Industria y Comercio, se obtuvo el total de empresas legalmente constituidas en Colombia, del cual se depuró el total de empresas dedicadas a la Actividad Económica relacionada con el objeto de contratación.

No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	SUPERVISOR	REGIÓN	DEPARTAMENTO DOMICILIO	CIUDAD DOMICILIO	CIIU	MACROSECTOR
108	890904224	C.I. UNIÓN DE BANANERO DE URABÁ S.A. - UNIBVA	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	4631	COMERCIO
410	900397839	COMPAÑIA DSIERRA SA.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	FUNZA -CUNDINAMA	4631	COMERCIO
425	890300686	MONDELEZ COLOMBIA SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO
451	900031088	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDA	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	MAGDALENA	SANTA MARTA-MAGI	4631	COMERCIO
469	800055116	CALYPSO DEL CARIBE S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	CUNDINAMARCA	TOCANCIPA -CUNDIN	4729	COMERCIO
531	900040299	ATLANTIC FS SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	4723	COMERCIO
636	900403002	DNA DISTRINAL SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4631	COMERCIO
696	890937015	DISTRIBUIDORA TROPICANA SAS	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUI	4631	COMERCIO
697	900481902	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	SUPERSOCIEDADES	Eje Cafetero	RISARALDA	DOSQUEBRADAS-RIS	4631	COMERCIO
758	890315540	PRODUCTOS YUPI SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	YUMBO-VALLE	4631	COMERCIO
817	811042361	PROVECOL ANTIOQUIA S.A	SUPERSOCIEDADES	Antioquia	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA	4631	COMERCIO
819	830111367	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.-BOGOT	4631	COMERCIO
852	835001216	EL GRAN LANGOSTINO S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4723	COMERCIO
911	800248617	RUQUIM S.A.S.	SUPERSOCIEDADES	Costa Atlántica	ATLANTICO	SOLEDAD-ATLANTICO	4631	COMERCIO
970	860521637	ORGANIZACION CARDENAS SAS	SUPERSOCIEDADES	Bogotá - Cundinamar	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.-BOGOT	4631	COMERCIO
973	900615557	DISTRIBUIDORA DE CARNES ET LOS MONOS SAS	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	CALI-VALLE	4723	COMERCIO
989	890301163	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	SUPERSOCIEDADES	Costa Pacífica	VALLE	TULUA-VALLE	4631	COMERCIO

Comercializadores locales y/o regionales de Pescado:

1. Copesmar girardot.

2. Supermecados Éxito (Girardot)
3. Mundo Marino (Cra. 10 No. 25 – 06 – Girardot)
4. Kompremos (Girardot)
5. Supermercado Algrano (Girardot)
6. Hay Pez (Girardot).
7. Copesmar (Girardot).
8. Carnecol (Girardot).
9. Jhon Pez (Ibagué – 3108800648)
10. Pesqueria El Burro (Ibagué – 3208396312 – Cra. 4C No. 28 – 29)

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN		*PPC*			*Marcar con X la modalidad*
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*	*PPC*			
	SUBASTA INVERSA	*MENOR PRECIO*			
	MENOR CUANTÍA	*PPC*			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*	*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				

CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*	*CONDICIONES DEL MERCADO*	
	EXCLUSIVA		
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
	ARRENDAMIENTOS		
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES		
MÍNIMA CUANTÍA		*MENOR PRECIO*	***X***

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y HORTALIZAS, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO: **ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**	CÓDIGO: **CT-FO-21**	Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN: No. **02**	Página **31** de **34**
		FECHA: **23** **07** **2025**	

Matriz de Riesgos

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3	5	8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1	4	5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	4	5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
6	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONOMICO	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2	2	4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
8	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACION/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario

9	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓ	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1	3	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3	5	6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3	5	8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
12	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Los efectos que pueden causar los productos en la salud de las personas o cambio en sus características sensoriales, organolépticas y microbiológicas propias de los alimentos serán por cuenta y riesgo del oferente adjudicatario	Ocasiona la suspensión en el cumplimiento contractual	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Establecer en el lugar de entrega del bien normas de BPM	2	2	4	BAJO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Mediante la delegación de un supervisor	Diario
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizo la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ; sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007

Número de riesgos a estimar	4
Valor del contrato	$ 113.808.825,00
Total estimación del riesgo	$ 65.918.407,13

Estimar | Reiniciar

Guardar reporte en formato pdf

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para atender los abastecimientos en los comedores de tropa	Bajo	Medio-Alto	$ 3.908.193,93	5,93%
Económico	que se presenten alzas en los precios del bien a contratar que afecten significativamente la entidad.	Alto	Alto	$ 55.070.385,91	83,54%
Operacionales	Que se presenten manifestaciones nacionales que impidan el normal abastecimiento a los comedores de tropa	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 3.031.633,36	4,60%
Operacionales	Incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el formulario de especificaciones tecnicas de obligatorio cumplimiento	Bajo	Medio-Alto	$ 3.908.193,93	5,93%

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 25% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.

Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia de la garantía Calidad de los bienes suministrados:** Por un valor equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato con una vigencia igual a la ejecución del contrato y sesenta (60) días calendario más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Al momento de publicar el proyecto de pliego de condiciones se encuentra en estructuración el Plan Anual de Adquisiciones, requiriéndose la contratación de los bienes y servicios antes de finalizar el mes de enero de 2026; se procede así a la publicación del proceso de selección.

LUIS ANDRES PALMAR FRANCO
INTEGRANTE COMITÉ TÉCNICO

LINDA KATHERIN VANEGAS RAMIREZ
INTEGRANTE COMITÉ ECONÓMICO - FINANCIERO

JENNY MARCELA MARTINEZ BUITRAGO
COORDINADORA – PROCESO ABASTECIMIENTOS